



DIRECCIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

**ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.**

OFICIO: 029

Tlalpan CDMX; a 03 de Febrero de 2025.

C. Anastacio Urbina García

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 348 con alineamiento D-A-1-135 del Panteón San Andrés Totoltepec, para que sean Reinhumados de Inmediato junto al Cadáver del adulto [REDACTED], bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

